



CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 50 AGOSTO 22 DE 2025

Siendo las 5:00 p.m. del 22 de Agosto de 2025, se dio inicio a la sesión plenaria ordinaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, al Secretario de Salud y Protección Social Pedro Pablo Gallego Ríos y su equipo de trabajo, a la vocera del movimiento ayer paciente hoy doliente Hanna Escobar Correa, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión en vivo por el Canal comunitario Antena 4, y por las redes sociales Facebook Live y YouTube.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro).

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

- 1. ORACIÓN A CARGO DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO LUZ MARINA CARVAJAL DE PABÓN.**
- 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 40 DE AGOSTO 08 DE 2025.**
- 3. INFORME DEL SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES POLÍTICAS PÚBLICAS:**
 - **ACUERDO N° 05 (agosto 19 de 2019) “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL PARA EL MUNICIPIO DE JARDÍN”**
 - **ACUERDO N° 13 (noviembre 28 de 2019) “POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO N°07 DE 2015 Y SE ACTUALIZA LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO HUMANO Y VEJEZ 2020-2030, EN EL MUNUCIPIO DE JARDIN”**
- 4. ESPACIO “DE CARA A LA COMUNIDAD” 10 MINUTOS A LA VOCERA DEL MOVIMIENTO “AYER PACIENTES HOY DOLIENTES”.**
- 5. PROPOSICIONES Y VARIOS**
- 6. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

El cual fue aprobado por unanimidad como fue propuesto, sin modificaciones ni sugerencias.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. LA ORACIÓN ESTUVO A CARGO DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO LUZ MARINA CARVAJAL DE PABÓN.**
- 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 40 DE AGOSTO 08 DE 2025.**

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.



CONCEJO DE JARDÍN

3. INFORME DEL SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES POLÍTICAS PÚBLICAS:

- ACUERDO N° 05 (agosto 19 de 2019) “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL PARA EL MUNICIPIO DE JARDÍN”
- ACUERDO N° 13 (noviembre 28 de 2019) “POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO N°07 DE 2015 Y SE ACTUALIZA LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO HUMANO Y VEJEZ 2020-2030, EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN”

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y a la comunidad que le fue enviada citación al Secretario de Salud y Protección Social Pedro Pablo Gallego Ríos, para que informara a la Corporación y comunidad de manera detallada sobre el cumplimiento de las Políticas Públicas antes descritas, por lo que se le concedió un espacio de 30 min para que presentara los respectivos informes que se adjuntan a la presente Acta y fueron enviados con anticipación a los Concejales.

Terminado de rendir el informe, el Presidente del Concejo le concedió la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

La Concejala Gloria Lucia Mesa en cuanto a la política pública de salud mental, preguntó cómo se abordan los determinantes sociales como la pobreza, la discriminación, la violencia y la exclusión social, cómo se financia dicha política y qué mecanismos se utilizan para asegurar la sostenibilidad del servicio.

En cuanto a la política pública de envejecimiento humano y vejez, preguntó cómo se aborda la salud mental de las personas mayores, incluyendo la prevención de la depresión, la ansiedad y el aislamiento social, cómo se valora y aprovecha la experiencia y el conocimiento de las personas mayores para beneficio de la sociedad.

La Concejala Luz Marina Carvajal reconoció el listado exhaustivo de actividades presentadas, considerando un cumplimiento significativo con la propuesta de gobierno, sin embargo, Colombia y el municipio presentan indicadores de afectación en salud mental superiores al 60%, aunque también figuran entre los países más felices del mundo. Señaló la importancia de identificar estrategias locales que permitan medir con claridad el impacto real de las acciones. Manifestó que las actividades actuales parecen enfocarse en prevención y cumplimiento de indicadores, pero no muestran resultados sobre transformaciones concretas en la comunidad. Propuso que, para el próximo año, se piense en indicadores que midan cuántas personas lograron salir de situaciones de debilidad mental, pobreza, riesgo de consumo de psicoactivos u otras condiciones de agobio. Indicó también que la población vulnerable está en aumento, especialmente los adultos mayores, que representan el 20% de la población de Jardín y podrían llegar a vivir hasta los 100 años o más, lo que los hace cada vez más demandantes. Concluyó que es necesario garantizar que la población, además de feliz, tenga menos riesgos en términos generales y que eso se pueda demostrar. Finalizó aclarando que no era una pregunta sino una disertación, e invitó a superar los retos y trabajar quizás menos, pero con más eficiencia.

La Concejala Sara Cristina Piedrahita manifestó que se evidencia que la Secretaría de Salud promueve campañas de salud sexual, reproductiva y diversidad sexual, sin embargo, no ve una estrategia clara que fomente la vida, la maternidad y la familia, según el informe, la pirámide poblacional del municipio se encuentra invertida o en proceso de inversión, ya que hay más adultos mayores que niños y jóvenes. En ese sentido, preguntó si la Secretaría de Salud podría considerar dentro de la política pública la creación de estrategias que promuevan la vida, apoye a las familias jóvenes y fomenten una cultura provida, estas acciones ayudarían a equilibrar la pirámide poblacional del municipio y a futuro, garantizarían que los adultos mayores tengan quién los cuide.

La Concejala María Giralda Morales manifestó como positivo que se abordara el tema de salud mental sin tapujos; señaló que con los adultos mayores es más difícil tratar este asunto, ya que para ellos los problemas emocionales, la ansiedad o la depresión suele verse como una debilidad, por esa razón resulta complejo hacerles comprender la



CONCEJO DE JARDÍN

importancia de tratar esas enfermedades y más aún aceptar la necesidad de tomar medicamentos psiquiátricos. También le parece positivo que los jóvenes sean cada vez más conscientes de la importancia de la salud mental. Resaltó como aspecto valioso la labor de los equipos básicos de salud que acompañan a las familias en las zonas rural y urbana, incluyendo la presencia de psicólogos. Preguntó si existe un sistema de información que permita procesar los datos obtenidos en esas visitas, qué uso se le está dando a esa información y si esta puede servir para el Observatorio de Mujeres y Familias. Manifestó que en el informe se señala que hay 217 personas mayores de 60 años en pobreza extrema en el municipio, preguntó si esas personas reciben algún apoyo económico o en especie por parte de la Administración Municipal.

La Concejal María Elena Correa preguntó si se está realizando seguimiento a los cuidadores de adultos mayores, ya que ha notado casos en los que personas de la tercera edad son cuidadas por otros adultos mayores en condiciones similares o incluso por familiares con discapacidad mental, lo que le parece preocupante. También preguntó si en los estudios realizados se ha tenido en cuenta a la familia como primer apoyo y si se les ha capacitado. Finalmente, se refirió a la enfermedad bipolar como un tema muy fuerte y difícil, ya que compromete a toda la familia de la persona que la padece, también a la importancia de la relación entre la Comisaría de Familia y la Secretaría de Salud para atender estos casos, porque la bipolaridad es una de las principales causas de violencia intrafamiliar.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo manifestó preocupación por el alto consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad, señalando la situación como alarmante. Recordó que las actividades recreativas, el deporte y el ajedrez son estrategias muy valiosas para prevenir estos problemas, también observa que algunos padres de familia, al llevar a sus hijos a la escuela o al colegio, se desentendían de ellos, dejando toda la responsabilidad en manos de los profesores. Aprovechó la intervención para felicitar y agradecer a la escuela de fútbol privada dirigida por David Agudelo y Juan Diego Rendón, la cual cuenta con más de 300 niños, destacando que esta escuela no solo entrena fútbol, sino que forma personas, realizando un seguimiento integral, desea que en el municipio surjan más iniciativas de este tipo. Finalmente, envió una felicitación especial a los adultos mayores participantes en la banda, el coro, las danzas y demás expresiones culturales, resaltando el valor de lo que hacen y reconociéndolos de manera especial en el mes de agosto.

El Concejal Uriel Antonio Rendón destacó la importancia de las políticas públicas de salud y adulto mayor, señalando que siempre deben buscar el beneficio de la comunidad, pero algunos adultos mayores le expresaron sus inconformidades en el Centro Vida, como encontrar la sede cerrada antes de las dos de la tarde, incluso en días de lluvia, lo que les impide entrar; solicitó corregir esta situación, que se escuche más a los adultos y se atiendan quejas sobre el comedor y la falta de insumos como papel en los baños, ya que para muchos el Centro Vida es un refugio y su “segunda casa”, por lo que es fundamental que la administración los acoja y acompañe.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar preguntó por la situación actual de la salud mental en Jardín, si la Administración cuenta con la capacidad suficiente para atenderla, advirtiendo que no solo la drogadicción es un problema, sino también el alcoholismo y otros factores. En cuanto a la vejez, preguntó si los programas y servicios son suficientes para garantizar calidad de vida a los adultos mayores porque, aunque enfrenten dificultades, los ve alegres y comprometidos, especialmente en el cabildo, la banda de guerra y demás actividades culturales que reflejan su amor por el municipio.

El Concejal Rubén Darío Franco preguntó qué sucede con las personas que requieren acompañamiento prolongado en los centros de escucha, teniendo en cuenta que estos solo ofrecen máximo tres o cuatro sesiones, pero que al mismo tiempo no califican para psicoterapia formal. Solicitó detalles sobre las competencias parentales que promueve la Gobernación de Antioquia, preguntando qué tipo de talleres o actividades se realizan específicamente para los padres. En cuanto al tema de consumo, preguntó si se referían únicamente a drogas o también incluían el consumo de alcohol, el cual considera preocupante porque observa muchos niños y niñas consumiendo licor en el parque y en negocios del municipio. Finalmente, preguntó cómo se articula el trabajo del cabildo del



CONCEJO DE JARDÍN

adulto mayor y el comité gerontológico con las operaciones diarias y los programas del Centro Vida.

El Concejal Luis Horacio Mesa recordó que se debía de hablar de salud mental, envejecimiento y política pública de la vejez, no de salud física, aclaró que el tema de salud sexual y reproductiva ya se había tratado antes advirtiendo que no debía usarse el Concejo como escenario de luchas políticas que promuevan la procreación sin condiciones adecuadas, lo que en Jardín se ha convertido en un problema de salud mental; dicho discurso hace parte de un movimiento político con fines de poder. Resaltó la labor de Alcohólicos Anónimos, con más de 45 años en el municipio, solicitó que se reconociera su aporte dentro de las políticas públicas y que se respetara su sede por la importancia de su ubicación.

El Presidente del Concejo destacó la importancia de la responsabilidad de la Secretaría de Salud en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas. En cuanto al Acuerdo 05 sobre salud mental, resaltó el amplio campo de acción del artículo 5, que abarca desde consumo de sustancias psicoactivas hasta violencia intrafamiliar y salud mental en niños y adolescentes. Subrayó la importancia de articular esta política con otras, como la de equidad de género, ya que la atención debe ser oportuna y eficaz para evitar que las personas tengan que acudir a múltiples dependencias. Solicitó mayor claridad sobre los factores de riesgo más asociados a la violencia, trastornos mentales y otros eventos. Preguntó si el municipio cuenta con un plan municipal de prevención de drogas, cómo se está implementando, recalcando la relevancia de su ejecución. Sobre el artículo 12, resaltó el papel de la mesa de salud mental en la consolidación y seguimiento del plan de acción anual. Además, destacó el parágrafo primero, que faculta al alcalde para recoger informes, recomendaciones, y actualizar la política pública si lo considera necesario. Preguntó si han teniendo en cuenta los cambios normativos recientes y si es conveniente una actualización. En cuanto al Acuerdo 13 sobre envejecimiento humano y vejez, recalcó la importancia de la participación del cabildo de adulto mayor en la consolidación de planes de acción y en la evaluación de los ejes estratégicos. Preguntó si se había conformado una veeduría ciudadana como lo establece el Acuerdo, solicitó detalles sobre el funcionamiento del Comité Gerontológico Municipal y las problemáticas más claras que enfrenta el adulto mayor. También consultó si existe un plan municipal gerontológico, fundamental para impulsar proyectos y articularlos con el plan de acción de la política pública. Finalmente, preguntó por las fuentes de financiación, si se tiene una estimación de la cuantía ejecutada en las dos políticas públicas, dado que no hay una asignación específica como en otras políticas municipales.

Le fue concedida el uso de la palabra al Secretario Pedro Pablo Gallego, el cual respondió a las inquietudes de los Concejales de la siguiente manera:

- Agradeció el interés mostrado en la socialización de las dos políticas, explicó que la de salud mental es un tema transversal, ya que factores como vivienda y alimentación también inciden en ella. Señaló que el acompañamiento que se brinda es principalmente preventivo y de promoción, con articulación a programas nacionales y departamentales.
- Sobre la financiación de la política de salud mental, manifestó que proviene de recursos de salud pública del SGP, con los cuales se contrata a la psicóloga de salud pública y se financian acciones del plan de intervenciones colectivas.
- En cuanto al adulto mayor, reconoció problemáticas como la ansiedad, la depresión y el aislamiento social, aunque los grupos de apoyo permiten fortalecer redes sociales y crear espacios de encuentro que alivian factores estresantes. Resaltó la importancia de los encuentros intergeneracionales, donde las nuevas generaciones aprenden de los mayores y viceversa.
- Frente a lo planteado por la Concejal Luz Marina, aclaró que los indicadores no siempre son inmediatos, muchas veces se trabaja con datos de vigencias pasadas. Resaltó dos indicadores clave, el intento de suicidio y las violencias intrafamiliar y de género, incluso es positivo que aumenten las denuncias de violencia, ya que reflejan la realidad del municipio y permiten priorizar acciones.
- Respecto a lo mencionado por la Concejal Sara, aunque respeta los sistemas de creencias, tiene el deber de cumplir la normatividad vigente y adaptarla a la realidad local. En ese sentido, las acciones de educación en salud mental incluyen no solo la



CONCEJO DE JARDÍN

educación sexual y reproductiva, sino también la formación en proyecto de vida, toma de decisiones y habilidades sociales, para que las personas tengan condiciones adecuadas al momento de conformar un hogar o ser padres.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita aclaró que en su intervención anterior no había hecho referencia a creencias ni a ideologías religiosas, su inquietud se centra en la preocupación demográfica porque la pirámide poblacional se está invirtiendo, de allí su temor sobre quién cuidará a los adultos mayores en el futuro si no hay suficientes niños y jóvenes, resaltó la importancia de promover una cultura de la vida. Finalmente, señaló que en algunos países ya se está recurriendo a contratar personas extranjeras para tener hijos, como respuesta a la crisis poblacional.

El Secretario agradeció a la Concejal Sara por su aclaración, precisando que tampoco había hecho referencia a creencias sino a la necesidad de actualizar la política pública en salud mental.

- En cuanto a lo planteado por la Concejal María Girlesa, explicó que la población mayor suele aceptar mejor un diagnóstico físico que uno mental, pero que con el acompañamiento familiar y la sensibilización se logra que entiendan la importancia del medicamento para mejorar su calidad de vida. Señaló que los equipos básicos de salud son una estrategia valiosa, aunque los recursos tardan en llegar y eso limita el impacto. La Secretaría hace seguimiento a los planes de cuidado, recibe retroalimentación y canaliza casos al servicio de salud, los recursos ya fueron aprobados por resolución, pero aún no han sido consignados al hospital para garantizar la continuidad de la estrategia. Agregó que los indicadores de la Secretaría pueden ser insumo para el Observatorio de Mujer y Familia.
- Sobre los 217 adultos mayores priorizados, indicó que muchos ya reciben ayudas del gobierno o están en lista de espera, siendo población prioritaria para la administración.
- Respecto a lo mencionado por la Concejal María Elena, reconoció que en ocasiones el cuidador presenta mayor deterioro que la persona atendida. Explicó que se realizan capacitaciones grupales y visitas domiciliarias, donde también se brindan herramientas educativas y, si es necesario, se canaliza a un equipo interdisciplinario (enfermería, psicología, trabajo social). Y la familia es fundamental en este proceso y, cuando no es receptiva, se activan otros mecanismos para que asuma su corresponsabilidad. En cuanto a la salud mental tras la pandemia, informó que las consultas en infancia aumentaron un 82% y en adolescencia un 10% y muchas veces el niño es solo el “síntoma” del hogar, por lo que es necesario trabajar también con la familia. Mencionó que las consultas por trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas han crecido considerablemente y que la epilepsia es la segunda causa de consulta. Finalmente, se refirió a la bipolaridad, advirtiendo que es altamente riesgosa, en la euforia la persona puede perder el control y en la depresión el riesgo de daño es muy alto. Por ello, la familia o acudientes deben garantizar la adherencia a la medicación, ya que sin ella la persona puede descompensarse. Explicó que, en casos de violencia intrafamiliar, la ruta se activa directamente con la Comisaría, la cual adelanta el proceso administrativo. Desde salud se hacen recomendaciones, pero su cumplimiento depende del usuario. En situaciones relacionadas con trastorno bipolar, insistió en la importancia de garantizar la medicación y de pedir ayuda si hay descompensación, incluso con medidas de protección.
- Respondiendo al Concejal Carlos Arturo, destacó la estrategia departamental “Aventura de Crecer” para prevenir consumo desde la infancia. Aclaró que el consumo no desaparecerá, pero se busca retrasar la edad de inicio, dar capacidad de decisión y ofrecer alternativas como deportes y actividades recreativas. Subrayó también la necesidad de trabajar con los padres, ya que a veces representan más un factor de riesgo que de protección.
- Al concejal Uriel, indicó que por comodidad de los usuarios ahora abren las puertas 15 minutos antes. Sobre los baños, se entrega papel en recepción debido a daños y hurtos. En cuanto a la escucha comunitaria, reafirmó que la Secretaría siempre está abierta a propuestas e inconformidades.
- En relación con la intervención del Concejal Gabriel Salazar, sostuvo que la salud mental es prioritaria, aunque los recursos son limitados. Explicó que el municipio cuenta con profesionales psicosociales para cada curso de vida, y que la inversión social en este campo solo se refleja a largo plazo. Entre las principales problemáticas mencionó



CONCEJO DE JARDÍN

- el manejo emocional y comportamental, para lo cual son necesarios procesos psicoterapéuticos.
- Respondiendo al Concejal Rubén, señaló que los centros de escucha ayudan a detectar necesidades y canalizar la salud si el caso, requiere acompañamiento profesional. Aclaró que no pueden prestar psicoterapia directamente por falta de habilitación. Sobre competencias parentales, explicó que se orienta a los padres para manejar el crecimiento y la conducta infantil sin patologizar. Respecto al consumo, enfatizó que no solo abarca sustancias ilícitas, sino también lícitas como el alcohol, muy arraigado culturalmente, la clave es identificar cuando se vuelve problemático y fomentar límites y búsqueda de ayuda.
 - Sobre el cabildo del adulto mayor, indicó que hace parte del comité de seguimiento a programas como Colombia Mayor, renta ciudadana y SISBÉN. Aunque el cabildo es autónomo, la administración los apoya en la formulación de planes de acción.
 - Al Concejal Horacio, respondió que sí se reconoce la importancia de Alcohólicos Anónimos, aunque por su dinámica cerrada no permiten intervención externa.
 - Al Presidente del Concejo le resaltó la importancia de la articulación interinstitucional, porque todas las dependencias influyen en la salud mental de la población mayor. Explicó que el plan de acción en salud mental debe actualizarse, pero se espera la ordenanza departamental para armonizar normatividad. Sobre el proceso del adulto mayor, agradeció a los cabildantes por su acompañamiento, aclaró que no se consolidó la veeduría ciudadana, aunque hay control social individual, y que el comité funciona de manera trimestral. Finalmente, informó que este año el municipio presentó un proyecto de cofinanciación al departamento por \$333 millones para fortalecer el centro gerontológico (30% institucionalización, talento humano y dotación). Confirmó la existencia del plan municipal gerontológico y del plan de prevención del consumo de sustancias, los cuales tienen seguimiento anual en las mesas correspondientes.

4. ESPACIO “DE CARA A LA COMUNIDAD” 10 MINUTOS A LA REPRESENTANTE DEL GRUPO DE BIENESTAR ANIMAL “ANGELITOS EN ADOPCIÓN”

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y a la comunidad que, el 15 de Agosto fue radicada en la Secretaría del Concejo, comunicación de parte de la vocera del movimiento ayer pacientes hoy dolientes Hanna Escobar Correa, en la que solicitó el espacio “De cara la comunidad” en la sesión plenaria, para presentar la coyuntura que atraviesa el sector salud, así como las acciones y propuestas que vienen adelantando desde la sociedad civil organizada para defender el derecho fundamental a la salud y promover soluciones viables frente a la crisis.

Hanna Escobar, química farmacéutica y magíster en políticas públicas con amplia experiencia en el sector salud, se presentó ante el Concejo de Jardín para exponer la grave coyuntura nacional del sistema de salud, que calificó como una crisis. Su objetivo fue activar la participación y apropiación ciudadana, acuñando la frase: "ayer todos éramos pacientes, pero hoy somos dolientes porque ya se están contando muertos por las fallas del sistema". Entregó cifras y hechos que evidencian el colapso financiero y operativo del sistema:

- El sistema enfrenta un déficit cercano a \$32 billones de pesos, lo que genera falta de pago a hospitales y clínicas, afectando gravemente a las públicas.
- Las quejas y tutelas crecieron en un 25% en el último año.
- Intervención Estatal: Más del 56% de la población está hoy bajo EPS intervenidas y administradas directamente por el Gobierno Nacional.
- Solo en Antioquia, se han cerrado aproximadamente 900 servicios de salud, incluyendo áreas críticas como urgencias y gineco-obstetricia, lo que colapsa la atención y dificulta la remisión de pacientes.
- Existen problemas graves de desabastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos.

Advirtió sobre las implicaciones del nuevo modelo preventivo y predictivo de salud, implementado mediante el Decreto 0858 de 2024:

- El país se reorganizará en 10 territorios y 119 subregiones de salud (Antioquia tendrá 11), pero no se ha definido en cuál quedarán los municipios del suroeste antioqueño, incluyendo a Jardín.



CONCEJO DE JARDÍN

- El nuevo modelo se aplicará sin nuevos recursos para municipios ni departamentos y sin suficiente preparación en competencias técnicas, lo que amenaza la articulación de las redes de servicios locales.
- La situación es crítica para el E.S.E. Hospital Jardineño, ya que gran parte de la población está afiliada a EPS intervenidas (como Savia Salud y Nueva EPS), lo que agrava la falta de flujo de recursos hacia el hospital.
- Ya se reglamentó la política pública de APS y PIC (Atención Primaria en Salud y Plan de Intervenciones Colectivas), lo cual cambia sustancialmente la forma de organizar la atención primaria.

Hizo un llamado directo al Concejo y la Administración Municipal:

- Instó al municipio a estar atento al Congreso “Gobernar Salud” en octubre, donde los departamentos discutirán estas transformaciones, pues es crucial que Jardín tenga voz para evitar tener que asumir decisiones tomadas por la Secretaría Departamental sin su participación.
- Insistió en la necesidad de activar la participación ciudadana y no dejar que las decisiones sobre el territorio sean tomadas por otros.

El Presidente del Concejo, Juan Carlos Rendón, agradeció la intervención, resaltó la gravedad de la realidad expuesta y solicitó al Secretario de Salud municipal establecer contacto con Hanna Escobar para recibir más información y acompañamiento. También instó a los Concejales a involucrarse activamente por las implicaciones directas en la comunidad.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Concejala Gloria Lucía Mesa realizó una propuesta para que la siguiente semana fuera invitado el Subsecretario de Convivencia y Movilidad para aclarar algunas inquietudes que se han generado por parte de los Concejales, por lo que haría la consulta con el Subsecretario para definir el día.

El Concejala Luis Horacio Mesa presentó una proposición sustitutiva a la de la Concejala Gloria, explicó que había estado en la Subsecretaría de Convivencia preguntando por las inquietudes tratadas en el Concejo, pero allí le informaron que el tema no era de su competencia sino del Secretario de Obras. Por ello, propuso invitar al Secretario de Obras antes del 30 de agosto, para que informe qué decisión o proyecto se tiene respecto a la cadena del paso peatonal en Guayaquil.

El Presidente del Concejo manifestó que era necesario que asistieran ambas partes, ya que había aspectos relacionados con sonido, movilidad y otros temas que corresponden al Subsecretario de Convivencia y Movilidad, propuso confirmar la citación para el miércoles 27 de agosto a las 5:00 p.m., convocando tanto al Subsecretario de Obras Públicas como al Subsecretario de Convivencia y Movilidad.

La Concejala Luz Marina Carvajal manifestó que con la participación generosa de Hanna Escobar se evidenciaba algo que ya se venía veniendo, acompañado de unos datos muy precisos que los ponen en alerta. Solicitó al Presidente del Concejo que se convocara a un encuentro entre Concejales y comunidad (maestros, médicos, la comunidad pensante, decisoria y administrativa, así como la comunidad responsable con sus votos de la desastrosa situación de salud que se está viviendo), debida al cambio sin soporte socioeconómico realizado por el gobierno nacional, al cual calificó de nefasto y que, según dijo, sumiría al país en unas condiciones insostenibles de calidad de vida. Por esa razón, desde su responsabilidad propuso llamar a la comunidad y contarle la situación en una reunión en el Concejo Municipal, en la que por supuesto debía estar presente la administración, para analizar si hay alternativas y buscar, al menos, una ubicación geográfica de respuestas en salud frente a las novedades que se están planeando desde el gobierno nacional, al que nuevamente calificó de nefasto.

El Presidente del Concejo debido a la propuesta de la Concejala Luz Marina hizo aplicación del Reglamento Interno del Concejo, específicamente al artículo 68, capítulo 2, literal B que establece las Comisiones Accidentales, por lo que nombró a las Concejales: Luz Marina



CONCEJO DE JARDÍN

Carvajal, María Elena Correa y Sara Cristina Piedrahita, las cuales integrarán la Comisión Accidental, con el fin de llevar a cabo y hacer realidad la iniciativa planteada en cuanto al tema de salud.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita aclaró a la comunidad y a sus compañeros que sus intervenciones no respondían a ideologías ni intereses partidistas, que la motivaba el amor por la vida, la defensa de la familia y la preocupación por la situación demográfica de Jardín, donde la pirámide poblacional está invertida, con más adultos mayores que jóvenes y niños. Como Concejal, su deber es ejercer control político y proponer acciones que fomentaran la vida, la familia y la natalidad, para garantizar esperanza y relevo generacional en el territorio.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo manifestó que era la tercera vez que proponía invitar al Contratista o al Subsecretario de obras públicas, y su solicitud no había sido acogida. Además, informó sobre un poste de energía ubicado frente al supermercado D1, que había sido golpeado por un camión y se encontraba en mal estado con cables deteriorados, solicitando que la entidad correspondiente, posiblemente EPM, realizara la reparación antes de que ocurriera un accidente.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar manifestó sus condolencias a las familias de los 13 miembros de la fuerza pública que habían perdido la vida el día anterior a manos de grupos armados ilegales, los cuales debían ser recordados como héroes que ofrendaron su vida por el país, manifestando además su inconformidad con el actual gobierno nacional, al que calificó de nefasto.

6. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el Sábado 23 de agosto a las 5:00 p.m.

Se dio por finalizada la sesión plenaria a las 07:39 p.m.

JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR
Presidente del Concejo

NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.com

<https://concejodejardin.com/decimo-quinta-sesion-del-tercer-periodo-del-concejo-municipal-de-jardin/>